

Utile mercatoris.



**SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CUATRO.**

Cañudo.

Quando en las dhas Capitulares de esta Villa
de Mazarrón, y de los señores don Miguel de
ochenta y cuatro años los señores don Alonso
de Salas, don Juan de Al. ordinario en ella
por v. m. don Juan. Xavier de Lamora y
molino, Alfonso maior, expedito, y Capp. de
estas Cortes, don Benancio de Vivanco Lar-
din, don Ignacio Lardin, don Juan, don
Antonio Lardin, y don Andres de Vivanco, y
expedito, y Thomas Meunier diputado, todo
junto en forma de Consejo. Terc. y novim.
para tratar y conferir las cosas utiles, al
bien de publico. En esta ciudad, entro don
Joh. Anax. Ramona por. Sindico Perrenero

Acordaron lo siguiente
On do
reventar el dip. y
y Perrenero
En esta Ayuntamiento. representaron que
maria oliva, y don Pedro Navarro, el numero
diputado, y el segundo por. Sindico Perrenero
que Laminado de este por est comun, a quienes
aviesonally hecho saber con respecto en can-
gos disponer lo aceptaban y aceptaron

